AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 419 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/ Proy .Comunicación- Solicita al DEM, arreglo, nivelación y mantenimiento de la Plaza S/N ubicada entre las calles Los Puelches, Calle N° 492, Calle N° 494 y Calle N°521 perteneciente al B° San Roque.

Fecha de Entrada: 2024-07-01

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

- La Carta Orgánica en su Artículo 14 Inciso 2;
- La Ordenanza Nº 6525 - "Código Fiscal" en su Artículo 99;
- La solicitud de vecinos del Barrio San Roque, de la Ciudad de Corrientes;

Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del Barrio San Roque, SOLICITA arreglo, nivelación, y mantenimiento de la Plaza S/N ubicada entre las calles Los Puelches, Calle N° 492, Calle N° 494 y Calle N°521 que las condiciones que se encuentra actualmente son precarias, imposibilitando el uso y disfrute adecuado del espacio verde.

Que, para los vecinos de la zona es de suma importancia mantener en buenas condiciones el espacio de esparcimientos de la comunidad.

Que, se imposibilita sobre todo después de cada lluvia la libre circulación, generando la inhabilitación para los vecinos que de manera ocasional o habitual utilizan el espacio de recreación.

Que, lo anterior se intensifica debido a que el agua no puede escurrirse con normalidad originando estancamientos.

Que complementariamente a lo ya mencionado, el Artículo 99 de la Ordenanza Nº 6525 –Código Fiscal- cuando se refiere al Hecho Imponible, es decir, lo que da origen o nacimiento a la obligación tributaria, de las Contribuciones que afectan a los inmuebles por Servicios a la Propiedad hace referencia a todo inmueble que se

beneficie directa o indirectamente por cualquiera de los servicios incluido el de conservación y mantenimiento de calles, entre otros.

Y que, los vecinos de dicha zona se encuentran abonando actualmente la Contribución por Servicios a la Propiedad, por lo que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes debería cumplir con su obligación y garantizar que los mismos cuenten con calles que se encuentren en condiciones para poder así acceder a los demás servicios. Y que para ello, también deben establecer las condiciones mínimas para que el mismo pueda darse.

Que, finalmente como Concejales de esta Ciudad debemos comunicar al Departamento Ejecutivo de los inconvenientes que sufren los vecinos a los efectos de solución de sus problemas, no solo preocupándonos sino también ocupándonos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Arreglo, nivelación, y mantenimiento de la Plaza SN ubicada entre las calles Los Puelches, Calle N° 492, Calle N° 494 y Calle N°521 del Barrio San Roque de la Ciudad de Corrientes

ARTÍCULO 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que proceda al arreglo, nivelación y mantenimiento de la Plaza S/N ubicada entre las calles Los Puelches, Calle N° 492, Calle N° 494 y Calle N°521 perteneciente al Barrio San Roque de la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 419-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-07-01

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 419-B-2024

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 01 de julio de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 419-B-2024

Fecha de ingreso: 03/07/2024

Comunicación N°: C843

Comunicación N°: C843 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 419-B-2024

Fecha de ingreso: 02/07/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 02/07/2024